

## NOTA DE PRENSA

# El Ayuntamiento de Pamplona denuncia el incumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género

La Comisión de Presidencia del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado esta mañana dos declaraciones con las que “denuncia el incumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género” y ha reafirmado su compromiso en cumplir con las medidas que se establecen en dicho pacto en materia de “prevención, detección y atención integral”.

La primera declaración recoge tres puntos. El primero expresa la denuncia del incumplimiento, punto que ha sido aprobado con 5 votos (Geroa Bai, PSN, Aranzadi e IE), 4 en contra (UPN) y 2 abstenciones (Bildu). Los otros dos puntos han obtenido el apoyo de todos los grupos municipales, con la excepción de Bildu, que se ha abstenido. En ellos, se exige al Gobierno de España “que cumpla el compromiso presupuestario recogido en el Pacto de Estado para financiar políticas de igualdad y contra la violencia de género desde los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas”, y se da traslado del acuerdo al Gobierno de España y al conjunto de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

La segunda declaración ha salido adelante con 5 votos a favor (Geroa Bai, PSN, Aranzadi e IE), 4 votos en contra (UPN) y 2 abstenciones (Bildu). Dicha declaración, además de denunciar el incumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género y de reafirmar el compromiso municipal frente a la violencia machista, recoge la exigencia al Congreso de los Diputados, de la “creación inmediata de la Comisión parlamentaria de seguimiento del Pacto de Estado”, y la exigencia al gobierno central del cumplimiento de cinco medidas. Estas medidas son: la transferencia de crédito para garantizar el cumplimiento del Pacto de Estado por parte de los municipios; la presentación de los proyectos de ley necesarios para acometer las reformas legislativas previstas; la modificación de la legislación para incluir como competencia propia de los ayuntamientos la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y la prevención y atención integral frente a la violencia machista; la adopción de medidas que garanticen la estabilidad y cualificación de las plantillas que prestan servicios de atención a la violencia machista en el ámbito municipal y permitan contar con profesionales especializadas; y el establecimiento de un acuerdo sobre estándares mínimos para la atención integral municipal a las víctimas.

Pamplona, 16 de abril de 2018

Página 1 de 1

